ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

El presente documento se estructura conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual determina que la Entidad Estatal durante la etapa de planeación debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y el análisis de riesgo. Así mismo, se tuvo en consideración los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, contenidos en la guía G-EES02, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

1. PERSPECTIVA GENERAL.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El municipio de Yotoco se encuentra ubicado en la subregión centro del Departamento del Valle del Cauca – Colombia. Conocido popularmente como el Rey de los Vientos. Fue fundando en el año 1622 a orillas del rio que lleva su nombre. Cuenta con una extensión territorial de aproximadamente trescientos setenta y tres (373) kilómetros cuadrados.

Compuesto geográficamente por una zona plana perteneciente al valle del rio Cauca, y otra montañosa al occidente, dividiendo de esta manera, el relieve montañoso ligeramente ondulado y con pendiente media, del sitio donde se encuentra ubicada la cabecera municipal.

La demografía del municipio está conformada por aproximadamente 16.426 personas, de las cuales, el 54% de la población se concentra en la zona urbana del municipio y, el 46% restante, se ubica a lo largo de la zona rural del municipio.

Es importante reconocer que, al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, entre otras.

La realización de eventos artísticos y culturales en el municipio se justifica como una estrategia fundamental para fortalecer la identidad local, dinamizar la participación ciudadana, promover la inclusión social y contribuir al desarrollo integral de la comunidad. Estos espacios permiten visibilizar el talento local, fortalecer los procesos formativos en artes, recuperar prácticas culturales tradicionales, e incentivar a niños, niñas, jóvenes y adultos a expresarse mediante el arte.

Además, los eventos culturales promueven la convivencia pacífica, la cohesión social y la apropiación del espacio público, ofreciendo alternativas sanas de aprovechamiento del tiempo libre y reduciendo factores de riesgo asociados a la violencia, el consumo de sustancias.

Desde el punto de vista económico, los eventos artísticos también generan oportunidades para el sector creativo local, dinamizan el turismo cultural, estimulan la economía informal y contribuyen a posicionar a Yotoco como un municipio vivo, activo y con una oferta cultural atractiva.

Por lo anterior, resulta importante para el municipio realizar el análisis del sector correspondiente a la naturaleza del presente proceso de contratación, el cual se encuentra inmerso en el sector secundario de la economía (sector industrial), por ende, se procede a realizar el análisis de las

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

variables económicas que puedan afectar el desarrollo del proceso contractual, así mismo, es de gran relevancia conocer cuál es el comportamiento en el mercado de los elementos requeridos.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

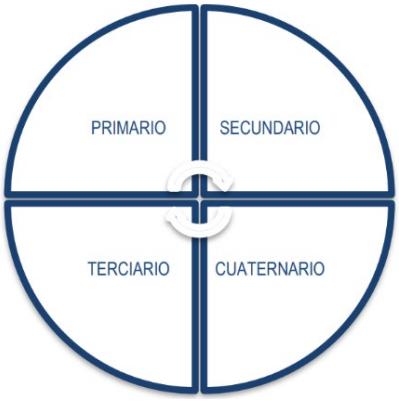
2.1. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA.

La economía es un conjunto de actividades concernientes a la producción, distribución, comercio y consumo de bienes y servicios por parte de los diferentes agentes económicos.

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos representa una parte de la actividad económica con elementos y características comunes, que guardan unidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas privadas o el sector público. Dada la gran variedad de esta, tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.



SECTOR PRIMARIO. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la caza y la pesca. No se incluye dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: a. Industrial extractivo. Extracción minera y de petróleo. b. Industrial de transformación. Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, lo hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

SECTOR CUATERNARIO. Es una parte de la economía cuyas características más mencionadas son basarse en el conocimiento y ofrecer servicios imposibles de mecanizar, tales como la

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

generación e intercambio de información, tecnología, consultoría, educación, investigación y desarrollo, planificación financiera entre otros servicios o actividades principalmente intelectuales.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual, son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

Conforme a la clasificación y la definición de cada uno de los sectores económicos, se logra determinar que la naturaleza del objeto contractual del presente proceso se enmarca en el segundo sector terciario- servicios, toda vez que los servicios logísticos.

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGOS UNSPSC).

El servicio requerido objeto del presente proceso de contratación se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (Códigos UNSPSC) así:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	
PRODUCTO	**NOMBRE**
80111623	Servicios temporales de compras y logística

1.1. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR.

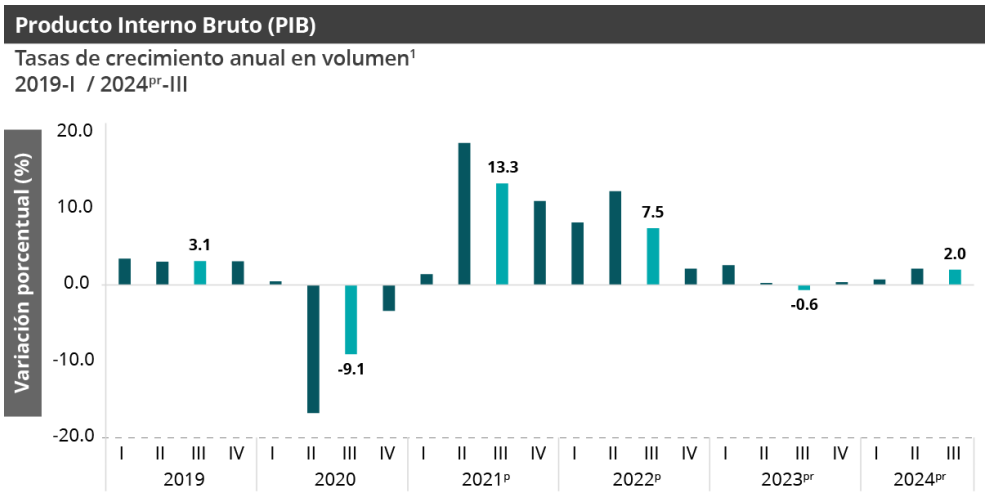
1.1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB.

El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

1.1.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

El Índice de Precios al Consumidor o IPC, es un número sobre el cual se acumulan a partir de un periodo base las variaciones promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares de un país, durante un periodo de tiempo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	**5,20**	0,45	**0,46**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023.

1.1.3. TASA DE OCUPACIÓN Y DESEMPLEO.

La tasa de ocupación es la relación porcentual entre la población ocupada y el número de personas que integran la población en edad de trabajar.

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Noviembre (2023-2024)



Fuente: DANE, GEIH

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

1.1.4. SALARIO MÍNIMO.

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que estos hayan efectuado durante un periodo determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual.

El salario mínimo que regirá a partir del primero de enero de 2025 presenta un alza de 9,5%, con respecto al valor decretado para 2024, significando así, un aumento de $123.500, lo que a su vez, genera que la nueva asignación será de $1.423.500.

AÑO	SMML	VARIACIÓN
2020	$877.803	-
2021	$908.525	3%
2022	$1.000.000	10%
2023	$1.160.000	16%
2024	$1.300.000	12%
2025	$1.423.500	9,5%

Variación del Salario Mínimo durante los últimos seis (6) años.

2. ASPECTOS TÉCNICOS.

El municipio de Yotoco en cumplimiento de sus funciones y obligaciones constitucionales requiere garantizar a la población general el acceso efectivo a la cultura, para lo cual desarrollara espacio de concertación con el consejo municipal de cultura. Para lo cual se requiere el desarrollo de las siguientes actividades de logística:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Amplificación con sonido incluyendo montaje, puesta en marcha y desmontaje del equipo de sonido. 4 cabinas Qsc hpr 153i, 2 bajos sub 2*18 eigthen soun, 4 monitores nexo, 1 consola, 1 operador de sonido, 1 pc, 1 micrófono inalámbrico, 3 micrófonos alámbricos con sus respectivas bases.	UNIDAD	1
2	Alquiler de tarima de 6*6 con lona negra	UNIDAD	1

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

3	Iluminación 2 cabezas móviles beam 230, 6 par led lp 009, 2 par cob lpc 01, 2 cabezas was.	**UNIDAD**	1
4	Hidratación botellas de agua 600 ML	**UNIDAD**	950
5	Personal de logística para organización de sillas, entrega de refrigerios, organización del espacio, aseo del espacio.	**UNIDAD**	10
6	Transmisión en vivo y difusión del evento alcanzando a la comunidad local y regional, garantizando la cobertura y promoción del evento	**UNIDAD**	1
7	Servicios de DJ especializados en animación y ambientación musical	**UNIDAD**	1
8	Alquiler de sillas plásticas si reposabrazos incluido transporte, cargue y descargue en el lugar del evento.	**UNIDAD**	950
9	Gestión y pago de las licencias correspondientes a SAYCO	**UNIDAD**	1
10	Gestión y pago de las licencias correspondientes a ACINPRO	**UNIDAD**	1
11	Realizar 3 horas de perifoneo para invitación al evento	**UNIDAD**	1
12	Realizar la presentación de 2 artistas regionales reconocidos con una duración de 40 minutos la presentación	**UNIDAD**	2
13	Realizar la entrega de cenas compuestas por arroz, proteína, ensalada y tajada, bebida en vaso de 12 oz.	**UNIDAD**	100
14	Desayunos compuestos por huevo perico, arepas, arroz y bebida chocolate en contenedor de 12 oz.	**UNIDAD**	50
15	Realizar la presentación de 2 artistas locales con una duración de 30 minutos cada presentación	**UNIDAD**	2
16	Refrigerios compuestos por tacos empacados en la caja plástica transparente y bebida en la caja de 200 ml sabores surtidos.	**UNIDAD**	500

3. ASPECTOS REGULATORIOS.

Constitución Política de Colombia (1991)

La Constitución establece en su artículo 70 que el Estado reconoce, protege y promueve la diversidad étnica y cultural de la nación, garantizando el derecho de todos los ciudadanos a participar en la vida cultural y a acceder a los bienes y servicios culturales.

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura)

Esta ley promueve la formulación de políticas culturales en los diferentes niveles territoriales, establece los mecanismos para la participación ciudadana en la gestión cultural, y reconoce la creación de consejos municipales de cultura como espacios de interlocución y concertación entre la comunidad y las autoridades.

4. ASPECTOS COMERCIALES.

4.1. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Las Entidades Estales en Colombia requieren el suministro de múltiples bienes y servicios, para lo cual, el mercado colombiano cuenta con una amplia oferta por parte de persona naturales y jurídicas que cuentan con capacidad legal de suministrar, proveer y satisfacer las necesidades de la Entidades Estatales.

En este sentido, resulta importante realizar la revisión histórica de cómo han adquirido los bienes y servicios requeridos por el municipio y otras Entidades Estatales.

4.1.1. ¿Cómo han adquirido las Entidades Estatales este servicio en el pasado?

Para lograr identificar como han adquirido las Entidades Estatales este servicio en el pasado se hará la consulta de procesos contractuales con objetos similares y de naturaleza compartida, mediante los aplicativos oficiales SECOP I y SECOP II.

Nombre de la Entidad	Referencia del contrato	Descripción del proceso	Modalidad de contratación	Valor del contrato
MUNICIPIO DE RESTREPO	PMC-054-2024	SUMINISTRO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDAD NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE RESTREPOVALLE DEL CAUCA	Contratación Mínima Cuantía	$ 23.835.338
MUNICIPIO DE RESTREPO	066-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA EN DESARROLLO DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PIC 2024.	Contratación Mínima Cuantía	$ 31.336.592

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

MUNICIPIO DE RESTREPO	PMC-039-2024	PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS Y DE ORGANIZACION PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS Y PATRIMONIALES EN EL MUNICIPIO DE RESTREPOVALLE DEL CAUCA	Contratación Mínima Cuantía	$ 28.971.000
MUNICIPIO DE ALCALA	CPS202504003	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS CULTURALES EN CONMEMORACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE	Contratación Directa	$54.500.000
MUNICIPIO DE ARGELIA	CPS-2025073	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ALCALDIA EN TU VEREDA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARGELIA, VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE FORTALECER LA PRESENCIA INSTITUCIONAL, PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA Y FACILITAR LA PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES A LA COMUNIDAD	Mínima Cuantía	$6.000.000

4.1.2. ¿Cómo ha adquirido el municipio este servicio en el pasado?

Para lograr identificar como ha adquirido el municipio este servicio en el pasado se hará la consulta de procesos contractuales con objetos similares y de naturaleza compartida, mediante el aplicativo oficial SECOP I.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Nombre de la Entidad	Referencia del contrato	Descripción del proceso	Modalidad de contratación	Valor del contrato
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOTOCO	100-18.04.404_de_2024	SUMINISTRO DE LOGISTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA DE LA EMPLEABILIDAD EN EL MUNICIPIO YOTOCO	Contratación Mínima Cuantía	$32.000.000
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOTOCO	100-18.04.537_de_2024	SUMINISTRO DE LOGISTICA INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE LA CONMEMORACION DEL DIA DEL MAESTRO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE YOTOCO.	Contratación Mínima Cuantía	$ 29.835.000
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOTOCO	100-18.04.542_de_2024	LOGISTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LAS XXXIV FIESTAS PATRONALES DE LA INMACULADA CONCEPCION EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO.	Contratación Mínima Cuantía	$ 30.000.000
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOTOCO	100-18.04.537_de_2024	SUMINISTRO DE LOGISTICA INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE LA CONMEMORACION DEL DIA DEL MAESTRO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE YOTOCO	Contratación Mínima Cuantía	$29.834.000
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOTOCO	100-18.04.018_de_2025	LOGISTICA PARA LA REALIZACION Y CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE YOTOCO.	Contratación Mínima Cuantía	$ 39.816.400
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOTOCO	100-18.04.003_de_2025	LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y FORTALECIMIENTO EN CONMEMORACION DEL MES DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO.	Contratación Mínima Cuantía	$31.605.000

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

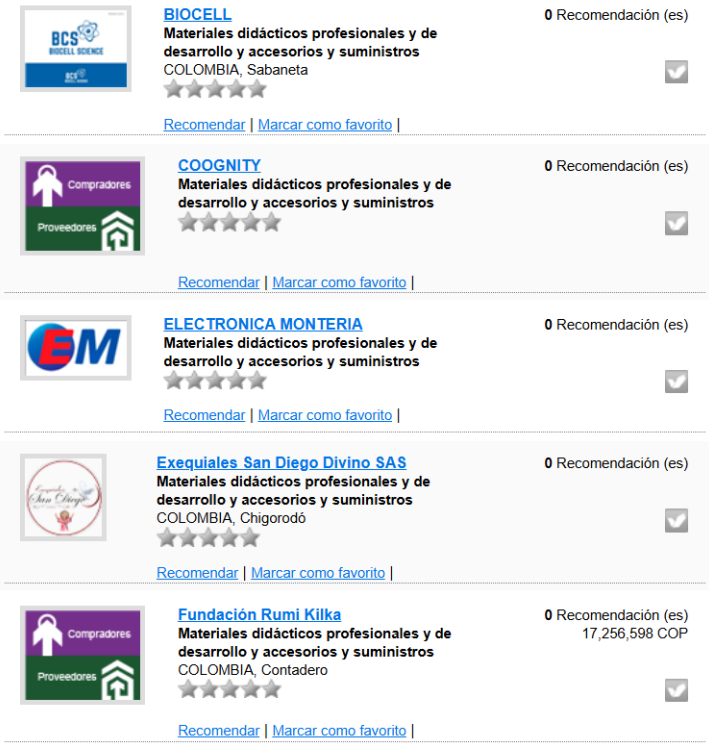
4.1.3. Análisis de los procesos contractuales.

En atención a los procesos contractuales analizados se logra determinar que: **A.** Que las entidades han realizado procesos de logística, los cuales se enmarcan en la naturaleza del presente proceso. **B**. Que la modalidad de selección del contratista se efectúa mediante la Mínima Cuantía. **C**. Que a pesar de que la logística integral son elementos con características técnicas y uniformes, no es aplicable la obligación de adelantar el proceso mediante la Tienda Virtual del Estado, toda vez que el proceso no supera el 10% de la menor cuantía del municipio de Yotoco.

4.2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

El mercado colombiano cuenta con una amplia disponibilidad de oferentes en capacidad y dedicados a la comercialización de útiles escolares, ofreciendo así, diversidad de opciones y precios, lo que permite la escogencia por parte de los consumidores según sus necesidades y presupuesto.

Tomando como referencia las empresas registradas en el Sistema Electrónico de Compras Públicas – SECOP II, dedicas al desarrollo de logística y registradas con códigos UNSPSC, dentro de la familia de “Materiales y suministros”, se relaciona la siguiente muestra:



5. PRESUPUESTO OFICIAL.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

En atención de lo requerido por el municipio para el presente proceso de contratación, el presupuesto oficial se ha determinado con base al siguiente estudio del mercado:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO			PROMEDIO COTIZACIONES	VALOR PARCIAL
				VR. COTIZACION 1	VR. COTIZACION 2	VR. COTIZACION 3		(CANTIDAD *PROMEDIO)
1	Amplificacion con sonido incluyendo montaje, puesta en marcha y desmontaje del equipo de sonido. 4 cabinas Qsc hpr 153i, 2 bajos sub 2*18 eigthen soun, 4 monitores nexo, 1 consola, 1 operador de sonido, 1 pc, 1 micrófono inalámbrico, 3 micrófonos alámbricos con sus respectivas bases.	UNIDAD	1	$ 1,500,000.00	$ 1,950,000.00	$ 1,600,000.00	$ 1,683,333	$ 1,683,333.33
2	Alquiler de tarima de 6*6 con lona negra	UNIDAD	1	$ 800,000.00	$ 850,000.00	$ 750,000.00	$ 800,000	$ 800,000.00
3	Iluminacion 2 cabezas móviles beam 230, 6 par led lp 009, 2 par cob lpc 01, 2 cabezas was.	UNIDAD	1	$ 500,000.00	$ 450,000.00	$ 600,000.00	$ 516,667	$ 516,666.67
4	Hidratacion botellas de agua 600 ML	UNIDAD	950	$ 1,100.00	$ 1,250.00	$ 1,200.00	$ 1,183	$ 1,124,166.67
5	Personal de logistica para organización de sillas, entrega de refrigerios, organización del espacio, aseo del espacio.	UNIDAD	10	$ 250,000.00	$ 250,000.00	$ 250,000.00	$ 250,000	$ 2,500,000.00
6	Transmisión en vivo y difusión del evento alcanzando a la comunidad local y regional, garantizando la cobertura y promoción del evento	UNIDAD	1	$ 4,333,083.00	$ 4,333,083.00	$ 4,333,083.00	$ 4,333,083	$ 4,333,083.00
7	Servicios de DJ especializados en animación y ambientación musical	UNIDAD	1	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	$ 2,850,000.00	$ 2,616,667	$ 2,616,666.67
8	Alquiler de sillas plasticas si reposabrazo incluido transporte, cargue y descargue en el lugar del evento.	UNIDAD	950	$ 1,500.00	$ 1,300.00	$ 1,250.00	$ 1,350	$ 1,282,500.00

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

9	Gestión y pago de las licencias correspondientes a SAYCO	**UNIDAD**	1	**$ 711,750.00**	**$ 711,750.00**	**$ 711,750.00**	**$ 711,750**	**$ 711,750.00**
10	Gestión y pago de las licencias correspondientes a ACINPRO	**UNIDAD**	1	**$ 1,423,500.00**	**$ 1,423,500.00**	**$ 1,423,500.00**	**$ 1,423,500**	**$ 1,423,500.00**
11	Realizar 3 horas de perifoneo para invitacion al evento	**UNIDAD**	1	**$ 75,000.00**	**$ 75,000.00**	**$ 75,000.00**	**$ 75,000**	**$ 75,000.00**
12	Realizar la presentacion de 2 artistas regionales reconocidos con una duracion de 40 minutos la presentacion	**UNIDAD**	2	**$ 6,500,000.00**	**$ 6,500,000.00**	**$ 6,500,000.00**	**$ 6,500,000**	**$ 13,000,000.00**
13	Realizar la entrega de cenas compuestas por arroz, proteína, ensalada y tajada, bebida en vaso de 12 oz.	**UNIDAD**	100	**$ 18,500.00**	**$ 17,000.00**	**$ 19,500.00**	**$ 18,333**	**$ 1,833,333.33**
14	Desayunos compuestos por huevo perico, arepas, arroz y bebida chocolate en contenedor de 12 oz.	**UNIDAD**	50	**$ 8,500.00**	**$ 9,500.00**	**$ 8,000.00**	**$ 8,667**	**$ 433,333.33**
15	Realizar la presentacion de 2 artistas locales	**UNIDAD**	2	**$ 500,000.00**	**$ 500,000.00**	**$ 500,000.00**	**$ 500,000**	**$ 1,000,000.00**
16	Refrigerios compuestos por tacos empacados en caja plastica transparente y bebida en caja de 200 ml sabores surtidos	**UNIDAD**	500	**$ 10,500.00**	**$ 11,000.00**	**$ 12,500.00**	**$ 11,333**	**$ 5,666,666.67**
							SUB TOTAL	**$ 39,000,000**

Para efectos de establecer el presupuesto oficial para el desarrollo de la logística integral, se tomará como referencia el promedio de las cotizaciones, por valor unitario de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000).

Así mismo, para efectos de sostenibilidad y equilibrio presupuestal del proceso de contratación, es necesario que los oferentes incluyan dentro de sus ofertas económicas la carga impositiva por concepto de deducciones realizadas por el municipio, tal como se determina a continuación:

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

DESCUENTOS Y RETENCIONES SUMINISTRO				
CONCEPTO	TARIFA	BASE	OBSERVACIÓN	VALOR
Retención de IVA	?	0	Nacional - Tarifa general. Se retiene completo el IVA generado	0
Retención en la fuente Renta	2,5	0	Nacional - Otros ingresos declarante.	0
Retención en la fuente ICA	1,0	0	Municipal - Yotoco. No aplica venta bienes propios	0
Estampilla Pro-Cultura Municipal	1,0	0	Municipal - Yotoco.	0
Estampilla Pro-Justicia familiar	2,0	0	Municipal - Yotoco. Acuerdo 06 de 2023.	0
Estampilla Pro-Adulto Mayor	4,0	0	Municipal - Yotoco.	0
Tasa Pro-Deporte Municipal	2,5	0	Municipal - Yotoco.	0
Contribución Obra Pública	0,0	0	Municipal - Yotoco.	0
Estampilla Pro-Hospitales Dpto	1,0	0	Dptal - Valle del Cauca.	0
Estampilla Pro-Universidad del Pacífico	0,5	0	Dptal - Valle del Cauca.	0
TOTAL DESCUENTOS Y RETENCIONES	14,5			0

En consecuencia, el municipio de Yotoco ha determinado como presupuesto oficial la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000).**

6. REQUISITOS HABILITANTES.

6.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

En atención a todo lo anterior, podrán participar en este proceso las personas naturales y jurídicas legalmente capaces para contratar, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) siempre y cuando su objeto social y/o actividad económica contemplen el desarrollo de logística integral, en relación con el objeto del presente proceso de contratación, y que además no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución Nacional, la Ley, en especial los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, articulo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias vigentes y aplicables.

6.2. CAPACIDAD DE EXPERIENCIA.

El municipio requiere el desarrollo de la logística para llevar a cabo el desarrollo de la mesa de concertación con el consejo municipal de cultura, razón por la cual, el proponente deberá acreditar su experiencia en el desarrollo de actividades de logística, para lo cual deberá presentar certificaciones y/o facturas de ventas durante los tres últimos años anteriores al presente proceso de contratación, cuyo valor sea igual o mayor a el valor del presente proceso de contratación.

6.3. CAPACIDAD FINANCIERA.

El municipio de Yotoco pagará al futuro contratista el valor del proceso de contratación mediante la forma de pago contra entrega, previa entrega a cabalidad de los kits escolares, debidamente certificados por el supervisor del contrato.

Y de conformidad con el numeral segundo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual determina que *"(…) 2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la*

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación. (…)".

6.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

No aplica.

El presente documento se entiende fechado y firmado a través de los flujos de aprobación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

LEOPOLDINO MOSQUERA LLOREDA
Secretario de Cultura y Turismo

***Proyectó aspectos técnicos**: Leopoldino Mosquera Lloreda-secretario de Cultura y Turismo*
***Proyectó aspectos jurídicos**: Juan Carlos Amaya Muñoz- jefe Oficina Jurídica*
***Revisó**: Lina Vanessa Lopez Duque- contratista-profesional de la oficina de contratación.*